

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de julio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

#### **[RGEF 14459/20](#)**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Cámara, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los contratos tramitados por el Gobierno Regional mediante el procedimiento de emergencia durante la epidemia por COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de fiscalización por la Cámara de Cuentas de los contratos tramitados por el Gobierno Regional mediante el procedimiento de emergencia durante la epidemia por COVID-19, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Madrid, 6 de julio de 2020

**EL PRESIDENTE,**

**ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**